



Nº - 113

SALTA, 04 ABR 2017

Expediente Nº 14.359/16

VISTO: La Resolución FI Nº 044-D-17 mediante la cual se otorga licencia extraordinaria, sin goce de haberes a la Srta. María Reina Zúñiga Paredes, Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, a partir del 1 al 17 de Marzo, inclusive, del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Reina Zúñiga Paredes, mediante Nota Nº 525/17 informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 20 de marzo del corriente año;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

Que en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 044-D-17 se consigno erróneamente, la fecha del otorgamiento de la licencia, correspondiendo desde el 1 al 19 de Marzo, inclusive, del año en curso;

Que es procedente salvar el mismo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada, a partir del 20 de Marzo del año en curso, a la Srta. María Reina ZUÑIGA PAREDES, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, de la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la Carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en "Química General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de esta Facultad.

Expediente N° 14.359/16

ARTICULO 2°.- Rectificar en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 044-D-17 dejando establecido que la fecha del otorgamiento de la licencia, corresponde a partir del 1 y hasta el 19 de Marzo, inclusive, del año en curso.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Personal, Ing. Ángel D'OTTAVIO en su carácter de Responsable de Cátedra, Dra. Norma Beatriz MORAGA en su carácter de Responsable de Cátedra, Srta. María Reina ZUÑIGA PAREDES, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  - 113 - D - 2017


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa